

A la Comisión de Libertades Civiles Justicia e Interior del Parlamento Europeo

REFORZAR LA SEGURIDAD ANTE NUEVAS AMENAZAS

Introducción

Construir una Europa abierta y segura: Siendo uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea (UE) crear un espacio sin fronteras interiores en el que las personas puedan circular, vivir y trabajar libremente, sabiendo que sus derechos se respetarán plenamente y su seguridad garantizada, la realidad actual dista de ser esta; hoy, la agenda europea es más inflexible e inhumana que nunca a la hora de atender a los más débiles, tanto a personas nacidas dentro de las propias fronteras, como a quienes vienen huyendo de guerras reclamando asilo y ayuda vital. El modelo antisocial queda una vez más en evidencia ante la crisis humanitaria más grave de los últimos años como es el de los refugiados.

Situación actual de la Policía Autónoma Vasca

Eusko Langileen Alkartasuna (ELA), sindicato de la Policía Autónoma Vasca, mediante el presente escrito quiere trasladar a la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento Europeo las condiciones en la que los miembros de la Policía Autónoma Vasca, deben realizar sus labores.

a) Breve resumen sobre la situación del terrorismo yihadista en el entorno de trabajo de la Policía Vasca.

Desde el 11 de septiembre de 2001, con el atentado sobre las torres gemelas de New York dentro del mundo policial se percibió que las actuaciones terroristas estaban cambiando, los actores de las mismas están configurados para una sola acción. Las acciones realizadas por pequeños comandos con gran capacidad para moverse y con un único objetivo hacia más fácil la consecución de la acción y mucho más difícil su localización y neutralización.

Hasta ese momento las acciones terroristas tenían un hándicap añadido a sus acciones, ya que debían de contar con un plan de huida de los actores. Hasta ahora todas las acciones han sido perpetradas por comandos suicidas donde la motivación integrista religiosa comporta también un nuevo modo de actuar que permite fijarse cualquier objetivo y en cualquier condición, ya que todos son posibles de ejecutar.



El atentado de Madrid del 11 de marzo de 2004, y la inmolación de parte de sus actores días posteriores en Leganés, no deja lugar a la duda.

A lo largo de estos catorce años, son muchos los atentados perpetrados, pese a los esfuerzos de los diferentes Gobiernos y Naciones para tratar de abortar estos hechos.

En lo que nos ocupa a la Policía Vasca, hasta 2012, no se tiene una preocupación especial por esta actividad terrorista, ya que todos los recursos humanos se destinaban al terrorismo de ETA.

Con el comunicado del alto el fuego indefinido por parte de ETA, el Departamento de Interior, actualmente de Seguridad, reacciona de forma tímida, y crea un pequeño grupo con todo lo relacionado con el Yihadismo, si bien desde entonces hasta el día de hoy, se puede considerar como inexistente o al menos inoperante.

Las acciones encaminadas al control y vigilancia de esa materia, se resume en un intento de dar clases de árabe, que no tuvo continuidad en el tiempo y por otro lado, la poca iniciativa en ese terreno, ya que actualmente solo 4 agentes de la Ertzaintza hablan con cierta fluidez este idioma (dos como lengua materna y otros dos como lengua aprendida).

La única formación que ha recibido el colectivo ha sido unas charlas para mandos en la Academia de Policía y Emergencias y la posterior difusión de éstos al resto de los trabajadores.

Ningún protocolo ni forma de actuación, ninguna equipación acorde al peligro que supone tener que enfrentarse con activista de esta envergadura, solo y únicamente el “don” de la suerte.

El colectivo policial realiza prácticas de tiro sin periodicidad, estando la media en una vez cada 7 años, e incluso más.

Como ejemplo: contamos con un arma de dotación que es una pistola semi-automática y como arma larga contamos con una escopeta de posta con carga manual de 5 cartuchos y que en ningún caso se puede determinar como arma de respuesta ante un enfrentamiento con armas largas automáticas como el caso de las utilizadas por los grupos terrorista yihadista que utilizan AK47 con una capacidad de disparo de 600 proyectiles por minuto y con un alcance de 440 metros en semiautomática y de 300 metros en automática.

Se ha dejado de proporcionar vehículos con estructuras blindadas, y los que cuentan con dicho material, le han sustituido los cristales blindados por los laminados de serie.

Esta organización sindical ELA, ha pedido al Departamento de Seguridad por escrito en repetidas ocasiones, reuniones para tratar de abordar la situación desde todos



los prismas posibles, siendo el resultado nulo.

Observamos como profesionales que desde el Departamento de Seguridad no existe un interés real a los problemas derivados del terrorismo Yihadista y que únicamente actúan por reacción mediática.

Parece que Euskadi es una isla “mágica” autoprotegida por no se sabe muy bien qué, puesto que cuando toda Europa elevaba su nivel de alarma al 4 sobre 5, el Viceconsejero de Seguridad D. Josu Zubiaga, decía que había que rebajarlo a nivel 2 en Euskadi.

Lamentablemente, una semana después se producía el atentado de Paris y el mismo que pedía rebajar la alarma, se desplazaba hasta Paris para salir en la foto y pedía más coordinación policial europea.

ELA forma parte como miembro de pleno derecho, de la Organización Internacional de Policías Europeas EUROPOP, en ella estamos aglutinados más de 500.000 policías de 27 países europeos.

Desde el año 2012, hemos realizado una serie de propuestas mediante EUROPOP en Bruselas, para que se tengan en cuenta en el Comité

Europeo de Seguridad del Parlamento Europeo, de donde Ud. es Miembro de la permanente.

Es un hecho innegable que los países encargados de proporcionar la seguridad y el control de las fronteras para toda la Unión Europea, están centrados en los países que están sufriendo la crisis económica con mayor severidad, ello ha propiciado que las inversiones en Seguridad se han reducido de manera drástica.

El número de agentes policiales han descendido en torno al 7 %, como consecuencia de jubilaciones, bajas vegetativas y excedencias y la falta de convocatorias de ingreso para hacer frente a esta situación.

Sobre los materiales y EPIs (equipos de protección) individuales y colectivos, la inversión ha sido mínima, en el caso que nos ocupa (Policía Vasca).

El interés policial es común en toda Europa, y tiene tres principios básicos:

Primero: protocolos, directrices y resoluciones idénticas para todos los países miembros.

Bajo la premisa de que no se utilicen los atentados para justificar agendas represivas en materia de derechos y libertades fundamentales, ya que observamos con suma preocupación como líderes políticos utilizan el shock que provocan ese tipo de atentados atroces para dar legitimidad a escaladas militares y a reacciones

xenóforas que conducen al sufrimiento de personas inocentes, las mas de las veces lejos de nuestras casas. En nuestra opinión las políticas para abordar este tipo de situaciones deben de ir mucho más allá de aquellas que se limitan a apelar a la seguridad, exigimos que se apueste por una agenda global de paz y justicia para los pueblos como el camino a seguir. La tragedia de las personas refugiadas desde Siria, Irak, Afganistán, etc..., demuestran la necesidad de una solución política y de una gestión enfocada desde la atención a los derechos humanos de todas estas personas.

Así, en toda Europa, estamos viendo que la actitud de los Gobiernos viene sobrevenida por un carácter meramente reaccionista, en respuesta a una acción terrorista, observando como en los países que carecen de fronteras exteriores con países no miembro adoptan medidas que no sirven para el resto, por ello, entendemos que desde El Parlamento Europeo se deben de articular protocolos de actuación en la formación de los Agentes para dar respuestas iguales ante situaciones iguales. Las directrices y resoluciones deberán ser de obligado cumplimiento por todos los Países Miembro y aportar los recursos tanto económicos como humanos para poder hacerlos efectivos.

Segundo: un centro de información y base de datos única sobre la materia para todas las Policías que conformamos la Unión Europea.

Si Europa es una Unión como tal, debe de basarse en principios de confianza y de igualdad, para ello entendemos que todas las Policías Europeas debemos de contar con una única base de datos y con los mismos parámetros de trabajo, siendo accesible para todos ellos.

Tercero: Equipación funcional (EPIs) formación y especialización común.

Es fundamental que se deje a un lado las políticas de recorte de los últimos años y se dote de los medios materiales y del personal necesario para el cumplimiento de las medidas necesarias para garantizar un servicio público de calidad a la ciudadanía.

Hoy en día la globalización nos hace ser sensibles a otro de los aspectos que entre los/as Agentes de Policía cada vez es más acuciante, y no es otro que lo correspondiente a la equipación de material de trabajo y uniformidad.

Tenemos Agentes de Policía que carecen de chaleco personal de protección (Agentes de las Policías Locales), carecemos de armas largas de dotación (como se ha reseñado anteriormente). La formación en materia de uso de armas es ridícula y no ha sido posible convencer a los Políticos para que reviertan esta situación. Por último entendemos que se deben de conformar grupos de trabajo especializados con una formación uniforme y que busque un nivel de compenetración total. Es evidente la necesidad de que se informe de manera detallada de las medidas de seguridad y de autoprotección que se deben seguir en los diferentes niveles de riesgo, y que se



forme al personal adecuadamente para afrontar este nuevo desafío.

Es necesaria mayor información, más medios y conocimiento, no solo para ser más eficaces ante esta amenaza sino para evitar también que la islamofobia por desconocimiento o por temor se instale entre los agentes.

Debemos de estar preparados para dar protección a la sociedad a la que servimos y para ello debemos de estar equipados para desde nuestra seguridad dársela a la ciudadanía.

En Madrid a 22 de febrero de 2016